

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

<p>Expediente: GR-01587/2015 Matrícula: 1503DZP Titular: GANADEROS MALAGUENOS, S.A.T. 575 R.L. Domicilio: JARDINILLOS, 1 Co Postal: 29570 Municipio: CARTAMA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 118 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARTAMA HASTA JAEN UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA LECHE FRESCA EN BOLSAS Y QUESO FRESCO CARECIENDO DE EQUIPO DE FRIO POR ESTAR AVERIADO. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-01611/2015 Matrícula: 3537CFX Titular: PAUL VASILE GIRBOAN Domicilio: SAGITARIO 5 9 1 F Co Postal: 29630 Municipio: BENALMADENA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Mayo de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 345 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MUEBLES NUEVOS , NO ACREDITANDO RELACION DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA CON EL TITULAR DEL VEHICULO Y NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DEL VEHICULO ., PRESENTA ALBARANES DE ENTREGA A NOMBRE DE TRANSPORTES Y LOGISTICA TAMDIS, S.L, P.L. SAN MIGUEL LOGISTIC PARK 50830, VILLANUEVA DE GALLEGU, ZARAGOZA, CIF-B-50624477, NO CONSTANDO EL TITULAR DEL VEHICULO EN DICHS ALBARANES. VEHICULO LIGERO . Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: GR-01674/2015 Matrícula: 5095BGB Titular: EUGENIO GONZALEZ VISO Domicilio: C/ LERIDA 424 CERRO ALBERCHE Co Postal: 45542 Municipio: CASAR DE ESCALONA (EL) Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 300 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTA CRUZ DE MUDELA HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ABONO ORGANICO (ESTIERCOL) TITULAR DE LA TRACTORA ,EUGENIO GONZALEZ DEL VISO DNI 50533735 K , TITULAR DEL SEMIRREMOLQUE B 10982 R , PEDRO ANTONIO NOVILLO SANCHEZ DNI 03937575 K. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: GR-01675/2015 Matrícula: 5095BGB Titular: EUGENIO GONZALEZ VISO Domicilio: C/ LERIDA 424 CERRO ALBERCHE Co Postal: 45542 Municipio: CASAR DE ESCALONA (EL) Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 300 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTA CRUZ DE MUDELA HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE TODOS LOS DISCOS ANTERIORES , SOLO PORTA EL INSERTADO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: GR-01676/2015 Matrícula: 5095BGB Titular: EUGENIO GONZALEZ VISO Domicilio: C/ LERIDA 424 CERRO ALBERCHE Co Postal: 45542 Municipio: CASAR DE ESCALONA (EL) Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 300 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTA CRUZ DE MUDELA HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE TODOS LOS DISCOS ANTERIORES EL SEGUNDO CONDUCTOR , SOLO PORTA EL INSERTADO EN SEGUNDA RANURA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: GR-01677/2015 Matrícula: 5095BGB Titular: EUGENIO GONZALEZ VISO Domicilio: C/ LERIDA 424 CERRO ALBERCHE Co Postal: 45542 Municipio: CASAR DE ESCALONA (EL) Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 300 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTA CRUZ DE MUDELA HASTA ALMERIA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECE DE DOCUMENTO CONTROL , TRANSPORTA ABONO ORGANICO (ESTIERCOL). Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401</p>

<p>Expediente: GR-01691/2015 Matrícula: GR007321AW Titular: GARCIA SAEZ FRANCISCO Domicilio: C/ STA RITA 7 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2015 Vía: GR3417 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA ALBOLOTE UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. NO SE PUDO COMPROBAR. TRANSPORTA PASTERLERIA. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-01692/2015 Matrícula: GR007321AW Titular: GARCIA SAEZ FRANCISCO Domicilio: C/ STA. RITA 7 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2015 Vía: GR3417 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA ALBOLOTE SIN LLEVAR EN EL VEHÍCULO LAS MARCAS DE IDENTIFICACIÓN E INDICACIONES REGLAMENTARIAS O LLEVARLAS EN LUGARES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS PARA REALIZAR EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. NO LLEVA NINGUNA MARCA O ETIQUETA. TRANSPORTA PASTERLERIA. Normas Infringidas: 142.16 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-02128/2015 Matrícula: 8356FXZ Titular: MOLITRANS 2013 SL Domicilio: LIMA 26 Co Postal: 30850 Municipio: TOTANA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 335 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA PULPI LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 13:59 HORAS DE FECHA 24/06/15 Y LAS 13:59 HORAS DE FECHA 25/06/15 DESCANSO REALIZADO 5:24 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 08:35 HORAS DE FECHA 25/06/15 Y LAS 13:59 HORAS DE FECHA 25/06/15 ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 2 HORAS. REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. SE ADJUNTA TICKET DE IMPRESIÓN DE 24 H DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DEL PERIODO RESEÑADO COMO PRUEBA DE LA INFRACCION DENUNCIADA. Normas Infringidas: 141.25,140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 500</p>
<p>Expediente: GR-02271/2015 Matrícula: 4652FYM Titular: ANDALCARGO EUROPA SL Domicilio: BERROCAL 40 2 B Co Postal: 28021 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 28 de Agosto de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 235 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBUIXECH HASTA DOS HERMANAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). TRANSPORTA PAN CONGELADO. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: GR-02273/2015 Matrícula: 0996HRR Titular: NPF-ITAERS S.L Domicilio: AVDA PIERRE CIBIE 35-4ºB Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 28 de Agosto de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 286 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CIEZA HASTA JAEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 16:46 HORAS DE FECHA 21/08/15 Y LAS 16:46 HORAS DE FECHA 22/08/15 DESCANSO REALIZADO 8:41 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 06:40 HORAS DE FECHA 22/08/15 Y LAS 15:21 HORAS DE FECHA 22/08/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DE LAS FECHAS CONSIGNADAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-02281/2015 Matrícula: 4952GJK Titular: LOGISTICA ALMANSUR SL Domicilio: CL LAS CANTERAS, 39, BJ 5. APDO. CORREOS 1 Co Postal: 04630 Municipio: GARRUCHA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 01 de Septiembre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 345 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ZAFARRAYA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 03/08/15, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 17/08/15. DESCANSO REALIZADO 20:26 HORAS (INFERIOR A 24 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 17:43 HORAS DE FECHA 11/08/15 Y LAS 14:09 HORAS DE FECHA 12/08/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 45 HORAS. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 2000</p>
<p>Expediente: GR-02282/2015 Matrícula: 4952GJK Titular: LOGISTICA ALMANSUR SL Domicilio: CL LAS CANTERAS, 39, BJ 5. APDO. CORREOS 1 Co Postal: 04630 Municipio: GARRUCHA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 01 de Septiembre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 345 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ZAFARRAYA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 17/08/15, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 31/08/15. DESCANSO REALIZADO 41:49 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 18:04 HORAS DE FECHA 22/08/15 Y LAS 11:53 HORAS DE FECHA 24/08/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-02436/2015 Matrícula: 4013FND Titular: LOGISTICA BUENO TEJADA SL Domicilio: CTRA\ VENTAS DE ZAFARRAYA, 00000 Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 239 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOJA HASTA MAZARRON LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 20:31 HORAS DE FECHA 02/09/15 Y LAS 20:31 HORAS DE FECHA 03/09/15 DESCANSO REALIZADO 10:20 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 10:11 HORAS DE FECHA 03/09/15 Y LAS 20:31 HORAS DE FECHA 03/09/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>

Expediente: GR-02457/2015 Matrícula: Titular: MALDONADO FERNANDEZ PEDRO Domicilio: CAMINO PATRIA S/N Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA MOTRIL EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1200 KGS. 34,28% TRANSPORTA CARGA DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION. VEHICULO: 1638-JCZ Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-02624/2015 Matrícula: 0797JFJ Titular: EUGENIO ALVAREZ ALCALDE Domicilio: AVDA. ANDALUCIA 17-3º Co Postal: 18700 Municipio: ALBUÑOL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 27 de Octubre de 2015 Vía: A44 Punto kilométrico: 157 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA VILLANUEVA DE ALGAIIDAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. EL CONDUCTOR PRESENTA SOLO LA HOJA DE REGISTRO INSERTADA EN EL APARATO TACOGRAFO.- ADEMAS PRESENTA UN CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NO VALIDO AL NO ESTAR CONSIGNADA LA HORA EN LOS PUNTOS 12 Y 13. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES Y HOJA DE REGISTRO DE FECHA 27-10-2015. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-02668/2015 Matrícula: Titular: MALDONADO FERNANDEZ PEDRO Domicilio: CAMINO PATRIA S/N Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2015 Vía: N 340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA MOTRIL DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. EL CONDUCTOR NO JUSTIFICA RELACION LABORAL CON EL TITULAR DEL VEHICULO NI RELACION DE LA MERCANCIA. VEHICULO: 1638-JCZ Normas Infringidas: 140.1, 141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013, Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 4 de abril de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.